

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 090/2012

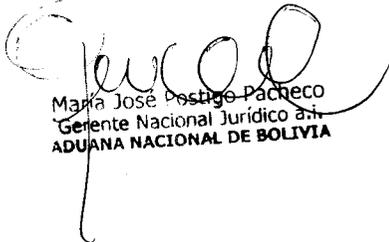
La Paz, 18 de abril de 2012

REF: CARTA CITE UPI OF. 094/2012 DE 10-04-2012 DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURAS, SOBRE LISTA ROJA DE BIENES CULTURALES EGIPCIA, DOCUMENTACION ENVIADA POR INTERPOL LA PAZ - BOLIVIA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI OF. 094/2012 de 10/04/2012 del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Culturas, sobre lista roja de bienes culturales Egipcia, documentación enviada por INTERPOL La Paz – Bolivia.



MJPP/aql
ANB2012-5744



María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas

5744

La Paz 10 de abril de 2012
Cite UPI Of. 094/2012



Señora
Lic. Marlene Ardaya Vázquez
PRESIDENTA EJECUTIVA
ADUANA NACIONAL
Presenta -

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle respecto a "La Lista Roja" de la Cultura Egipcia con objetos culturales en situación de riesgo, la documentación fue enviada por INTERPOL La Paz - Bolivia.

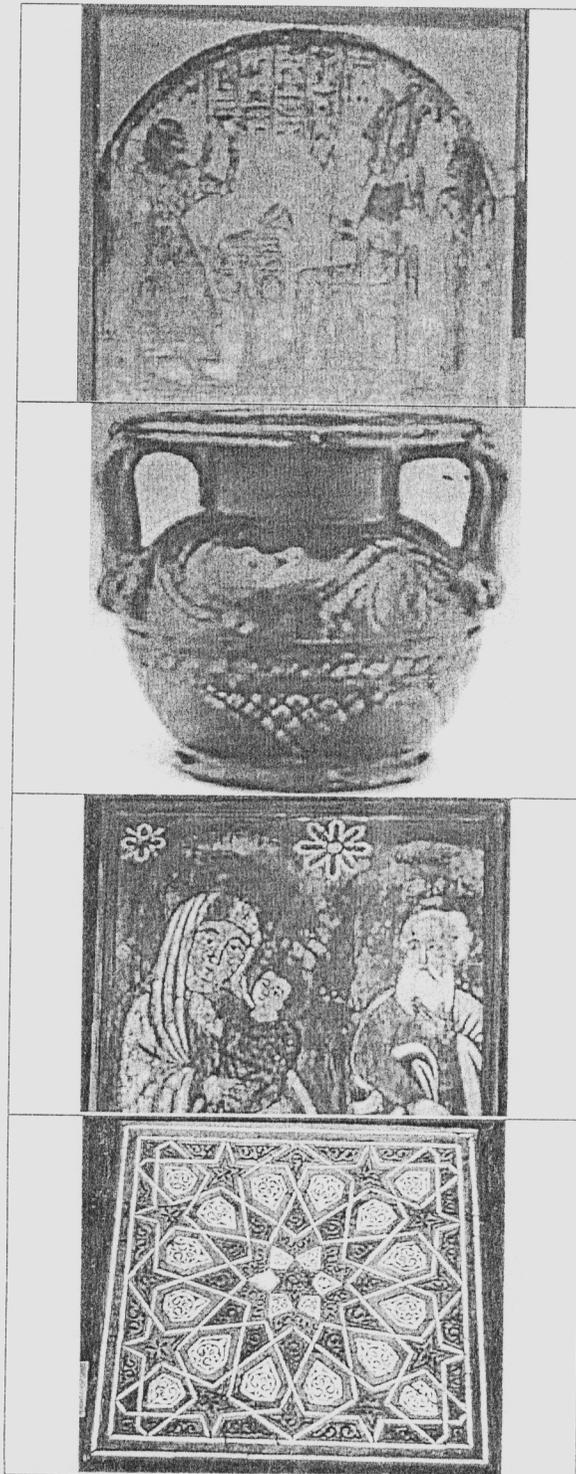
Los bienes artísticos se pueden ver en la página: www.icom.museum.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Sr. Marcos Michel Lopez (Ph. D)
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE CULTURAS

EMERGENCIA

LISTA ROJA DE BIENES CULTURALES EGIPCIO EN RIESGO



LISTA ROJA DE LA CULTURA EGIPCIA

OBJETOS EN RIESGO

El patrimonio cultural de Egipto está protegido por el siguiente texto

Leyes Nacionales y las internacionales y los acuerdos bilaterales:

<p>LEGISLACIÓN NACIONAL</p> <p>Por ley de marzo de 1869 en "artículos", Antigüedades incluyendo las disposiciones reglamentarias para las excavaciones para evitar el contrabando de antigüedades.</p> <p>Por ley de marzo de 1874 a las antigüedades Undiscovered independientemente de su ubicación, son propiedad del gobierno.</p> <p>Decreto de 1835 La prohibición de la extracción no autorizada de las antigüedades del país (15 de agosto de 1835).</p> <p>Decreto de 1897 relativa al castigo de las excavaciones ilegales (12 de agosto de 1897).</p> <p>Ley N ° 14 de 1912 en Antigüedades, 12 de junio de 1912.</p> <p>Decreto Ministerial N ° 50 de 08 de diciembre 1912 Antigüedades en el comercio y la autorización.</p> <p>Decreto Ministerial N ° 52, de 08 de diciembre 1912 en la Resolución sobre las excavaciones arqueológicas.</p> <p>Orden Ministerial de 10 de febrero de 1921 sobre la exportación de antigüedades.</p> <p>Ley N ° 14 de 29 de enero de 1931 en la protección de bienes culturales encuentran cerca y alrededor de Al Moallaka.</p> <p>Regla N ° 10.613 del 06 de marzo 1952 sobre el Reglamento para el comercio de antigüedades.</p> <p>Ley N ° 215 de 31 de octubre de 1951 sobre la protección de las antigüedades, modificada por la Regla N ° 10.614 del 06 de marzo 1952 sobre la exportación de antigüedades.</p>	<p>Regla N ° 10827 de 17 de agosto de 1952 sobre la Resolución en relación con las excavaciones.</p> <p>Ley N ° 117 del año 1983, relativa a la emisión de la ley de protección de las antigüedades "(11 de agosto de 1983).</p> <p>El artículo 12 de la Constitución, revisada el 25 de mayo de 2005.</p> <p>Ley Núm. 117 de 1983, modificada por la Ley N ° 3 de 2010 (14 de febrero 2010), se promulga la Ley de protección de las antigüedades (6 de agosto de 1983).</p> <p>INSTRUMENTOS INTERNACIONALES</p> <p>La Convención de La Haya de 14 de mayo 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado</p> <p>Conflicto con el reglamento para la aplicación de la Convención (Ratificado, 17 de agosto de 1955), el Primer Protocolo (Ratificado, 17 de agosto de 1955) y el Segundo Protocolo (Ratificado el 03 de agosto 2005).</p> <p>Convención de la UNESCO del 14 de noviembre 1970 sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación.</p> <p>La Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (Aceptado, 5 de abril de 1973).</p> <p>Convención de la UNESCO de 16 de noviembre de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Ratificado el 07 de febrero 1974).</p> <p>ACUERDOS BILATERALES</p> <p>Austria - China - Comoras - Cuba - Ecuador - El Salvador Grecia - India - Irlanda - Italia - Jordania - Kazajstán - Maldivas Perú - Corea del Sur - Suiza.</p>
--	--

Si usted sospecha que un bien cultural procedente de Egipto pueden ser robados, saqueados o exportados ilegalmente, por favor póngase en contacto con:

Ministerio de Antigüedades	El Museo Egipcio
----------------------------	------------------

<p>3 El-Adel Abu Bakr St., Zamalek, El Cairo, Egipto Oficina del Ministro Tel.: +20 2 27 36 56 45 / +20 2 27 35 87 61 Fax: +20 2 27 35 72 39 Departamento para la repatriación de Antigüedades Tel / Fax: +20 2 27 35 45 33 E-mail: redlistegypt@gmail.com</p>	<p>Midan al-Tahrir, centro de El Cairo, El Cairo, Egipto Tel.: +20 2 25 79 69 48 Fax: +20 2 25 79 69 74 E-mail: egyptianmuseum@hotmail.com</p>
--	---

Ley N ° 215 de 31 de octubre de 1951 sobre la protección de las antigüedades, modificada por la Regla N ° 10.614 del 06 de marzo 1952 sobre la protección de las antigüedades.

<p>Introducción</p> <p>Egipto es el hogar de una fama mundial y diverso patrimonio cultural. Prevenir el contrabando y el tráfico ilícito del patrimonio cultural del país objetos es una preocupación constante. Ahora, frente a una situación extraordinaria, el egipcio patrimonio requiere una mayor protección. Vulnerables objetos egipcios van desde los relativa a la vida diaria a las de un religioso o carácter ceremonial. Se pueden tomar desde sitios arqueológicos y museos, o similares instituciones. Los artefactos procedentes de cualquier de los períodos históricos de la nación son altamente codiciado, más común entre ellos son los de la época faraónica y Nubia, así como la greco-romana, copta e islámica períodos. Egipto reconoce que la excavación ilícita de sitios arqueológicos destruye el contexto de un objeto y disminuye su histórico y cultural significación. Los huecos que resulten en el conocimiento empobrecer la comprensión de la riqueza de Egipto capítulos importantes del pasado y, en consecuencia, en el desarrollo de la humanidad. Desde 1869, Egipto ha creado y mejorado aún más el marco jurídico marco de la protección de su patrimonio cultural. El gobierno egipcio ha multiplicado los esfuerzos destinado a la lucha contra el tráfico ilícito, por lo tanto demostrando su compromiso a largo plazo a la protección del patrimonio de la nación. A pesar de estos esfuerzos, el robo, el saqueo e ilegal exportación siguen siendo una amenaza constante. La lucha contra el tráfico ilícito comercio de bienes</p>	<p>Propósito</p> <p>La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales requiere la mejora de los instrumentos jurídicos y herramientas prácticas difusión de la información y la sensibilización del público. La Lista Roja de urgencia de la Cultura de Egipto Objetos en situación de riesgo tiene como objetivo ayudar al arte y el patrimonio profesionales y funcionarios encargados de hacer cumplir la identificar los objetos egipcios que están protegidos por las legislaciones nacionales e internacionales. En orden para facilitar la identificación, la Red de Emergencia Lista describe las categorías o tipos de cultura los artículos que son más propensos a ser comprados ilegalmente y se vende. Museos, casas de subastas, comerciantes de arte y los coleccionistas se les anima a no adquirir estos objetos sin tener cuidado y detenimiento investigado su origen y toda la información pertinente del documentación legal. Debido a la gran diversidad de objetos, estilos y épocas, la de emergencia Lista Roja de bienes culturales egipcios en situación de riesgo está lejos de ser exhaustiva. Cualquier bien cultural que pudo haberse originado en Egipto deben ser sometidos de un análisis detallado y las medidas cautelares.</p> <p>Onceaba Lista Roja publicada por ICOM hasta la fecha:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista Roja de objetos arqueológicos africanos, 2000 2. Lista Roja de bienes culturales latinoamericanos en peligro, 2003 3. Lista Roja de urgencia de antigüedades iraquíes en peligro
--	--

culturales es una responsabilidad global para proteger y preservar el rico patrimonio de Egipto, que da una idea de la diversidad cultural, artístico, científico introducción y la evolución histórica de la toda la humanidad.

- 2003
4. Lista Roja de antigüedades afganas en peligro de 2006
 5. Lista Roja de Antigüedades Peruanas en Riesgo, 2007
 6. Lista Roja de Antigüedades en Riesgo de Camboya, 2009
 7. Lista Roja de bienes culturales en peligro de Centroamérica y México, 2009
 8. Lista Roja de urgencia de los bienes culturales haitianos en situación de riesgo, 2010
 9. Lista Roja de bienes culturales chinos en situación de riesgo, 2010
 10. Lista Roja de bienes culturales colombianos en situación de riesgo, 2010
 11. Lista Roja de urgencia de los egipcios los bienes culturales en riesgo, 2011

LISTA ROJA DE EGIPTO BIENES CULTURALES EN RIESGO

NOTA IMPORTANTE: Una Lista Roja no es una lista de objetos robados reales. Los bienes culturales que aparecen son de los objetos inventariados dentro de las colecciones de instituciones reconocidas. Sirven para ilustrar las categorías de bienes culturales protegidos por la legislación y los más vulnerables al tráfico ilícito de drogas. ICOM desea agradecer a todas las instituciones y personas que tan generosamente proporcionaron las fotografías presentadas en la Lista Roja de urgencia para Egipto.

PREDYNASTIC, PROTODYNASTIC, PHARAONIC AND NUBIAN ERA (5200 – 33 BC)

Estatuas

Cerámica: ushebtis ventanal o pintada (figuritas funerarias) de fayenza y / o cerámica. [ilus. 1] Estatuas

Metal: estatuas de bronce que representan dioses, diosas, animales o híbridos animales. [ilus. 2]

Stone, de la forma humana en la cuarcita, la piedra caliza y granito. Pintado y / o inscrito. En representación de los miembros de la Familia Real, escribir, la gente y los dioses. [Se. 3-4-5-6]



3. Cuarzita la cabeza de una princesa de Amarna, del Imperio Nuevo, Dinastía 18 (Ca. 1353 a 1336 aC), 7 x 9 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

4. Piedra caliza pintada estatua de el grupo con estos Kaemheset esposa e hijo, Reino Antiguo, la dinastía 6 (ca. 2323 a 2200 aC), 54 x 36 x 43 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

5. Pintado de piedra caliza ushebti (estatuilla funeraria) de Sennedjem, Nuevo Reino, Dinastía 19 (ca. 1279 a 1213 aC), 28,8 x 9 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

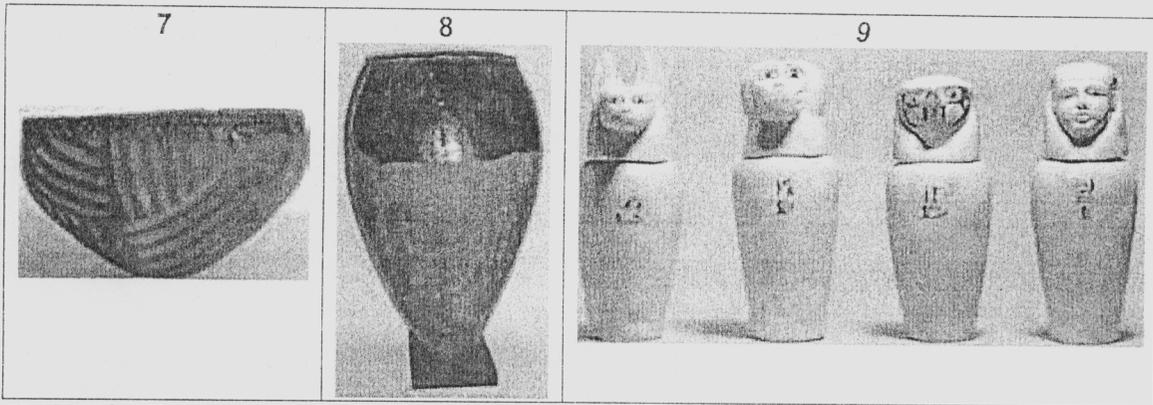
6. Bloque de granito de un conjunto de Khnumibre, Karnak, Periodo de Ptolomeo (332 - 30 AC), 55 x 24 cm. © Museo Egipcio de El Cairo

Lista roja de Egipto

- Los buques y contenedores

Cerámica: tazones y jarras, pueden ser pintados y / o incisión con diseños figurativos o geométricos. [ilus. 7-8]

Piedra: vasos canopos, vasos, tazones y frascos, hechas de calcita, limolita, caliza, y grauvaca hydrite. [ilus. 9]



7. Tazón de cerámica con decoración incisa geométrica, la Baja Nubia (Aniba) ca. 2300 - 1500 AC, 9.4 x 19.5 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

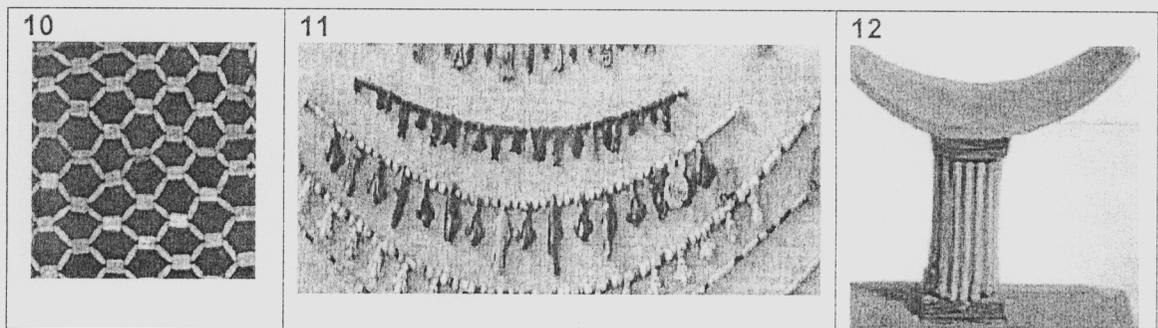
8. Negro con tapa tarro, Naqada I / amraciense (ca. 3850 a 3650 aC), 38 x 15 cm. © Museo Egipcio de El Cairo

9. Pintado de piedra caliza vasos canopos, Tercer Período Intermedio (ca. 900-800 aC), Duamutef: 36 x 14.4 x 13.5 cm; Hapi: 34 x 12.3 x 13.5 cm; Qebhsenuf: 32 x 11,7 x 13 cm; Imsety: 34,5 x 12 x 13,2 cm. © Museo de Arte Walters en Baltimore

▪ La vida cotidiana

Materiales mixtos: Redes o los collares con cuentas o amuletos de fayenza (cerámica vidriada), semi-preciosas piedras, plata y oro, con incrustaciones de esmalte tabicado. [ilus. 10-11]

Madera y piedra: Los objetos de uso diario, incluyendo apoyos para la cabeza, tablas, sillas, taburetes, armarios, lámparas, etc, [Ilust. 12]



10. Red de bolas compuesto por placas de fayenza y los granos, Saqqara, Período Tardío, la dinastía 26 (ca. 688 a 525 aC), 21 x 21 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

11. El oro, la loza de piedra y collares de cuentas, Nuevo Reino, Dinastía 18 (ca. 1550 a 1295 aC), 15-38 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

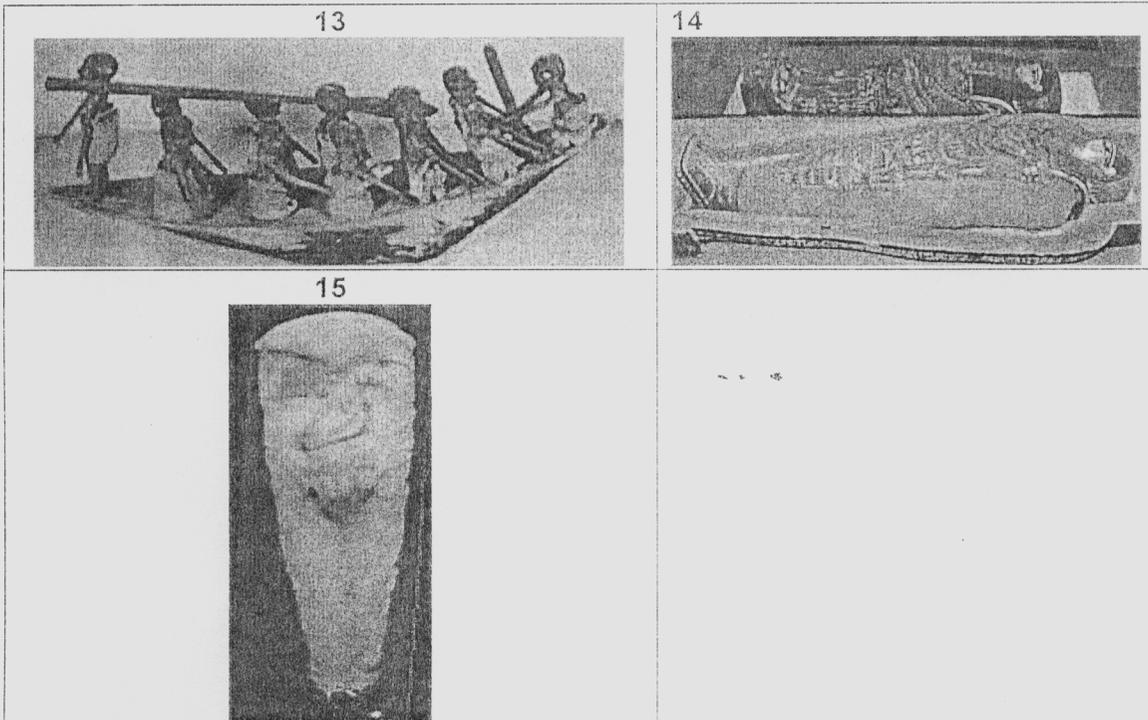
Madera y piedra: Los objetos de uso diario, incluyendo apoyos para la cabeza, tablas, sillas, taburetes, armarios, lámparas, etc, [Ilust. 12]

12. Apoyo para la cabeza de madera de Inscritos Khenu, Saqqara, Primer Período Intermedio (ca. 2100 a 2030 aC), 20 x 27 x 7 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Thomas Susanna

Año los bienes culturales en Riesgo

▪ Los elementos funerarios

Madera: objetos de madera para uso religioso o ceremonial que representa los modelos de barcos y la representación de las personas en el trabajo (los molineros, los carniceros, los músicos), portadores de ofrendas, talleres y otras escenas cotidianas. [ilus. 13]



13. Pintado modelo de madera de un barco con doce miembros de la tripulación, Beni Hassan, del Imperio Medio (2066 - 1781 aC), 64 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed.

Los restos humanos y objetos asociados: las momias humanas o partes de la momia, puede ser envuelto en vendas, a veces con un cartonaje (papel maché) y la decoración de máscaras, y un ataúd de madera o cartonaje. [ilus. 14]

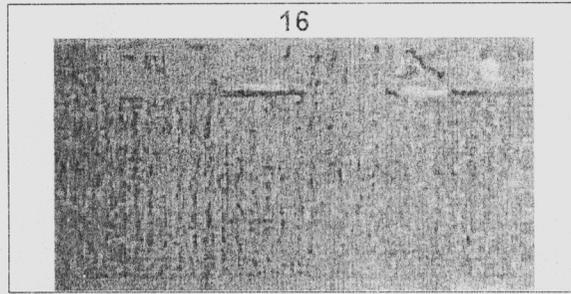
Momias Hu Animal: Ibis, gatos, perros, cocodrilos, etc, envuelto en vendas de lino. [ilus. 15]

14. Momia de Duamuthotep, hija de Iriheru, con la máscara dorada, Akhmim, Periodo ptolemaico (304 - 30 AC), 155 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

15. Ibis momia, Saqqara, Periodo Tardío (525 - 332 aC), 40 x 13 cm. © Museo de la momificación, Luxor

▪ **Papiro:** Los textos religiosos o ceremoniales, por lo general se ilustra. [ilus. 16]

16. Sección de un libro de los muertos de una cantante de Amón, Tebas, del Imperio Nuevo (c. 1550 a 1069 aC), 70 x 30 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

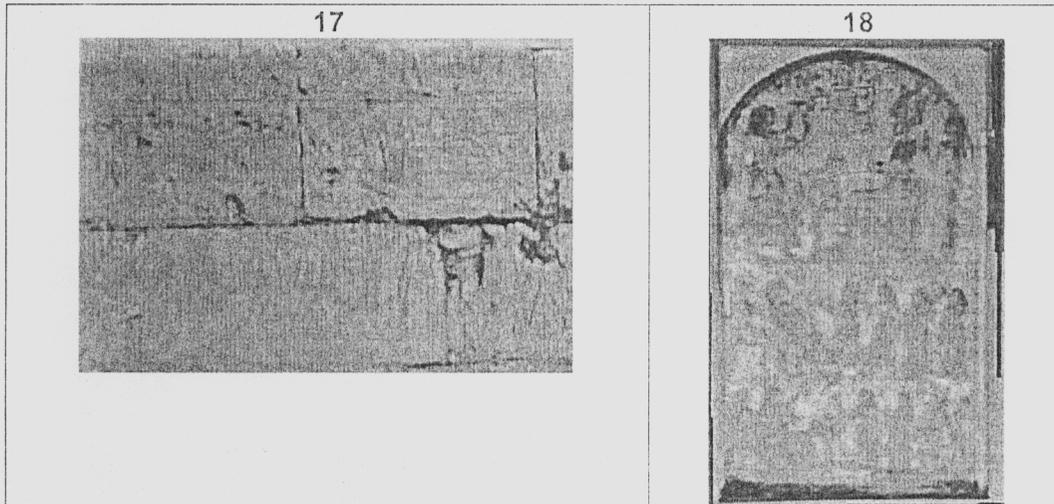


▪ **Los elementos arquitectónicos**

Piedra pintada y / o talladas estelas o los bloques de la decoración mural que representa momentos de la vida cotidiana o en ocasiones especiales. [ilus. 17-18]

17. La piedra caliza de la pared de socorro, Saqqara, Reino Antiguo, la dinastía 5-6 (2471 - 2195 aC), 47 x 86 cm. © Salima Ikram

18. Pintado de piedra caliza rematadas en la Estela de Paheripedjet, Abidos, Imperio Nuevo, Dinastía 19 (1295 - 1186 aC), 66 x 36 cm. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

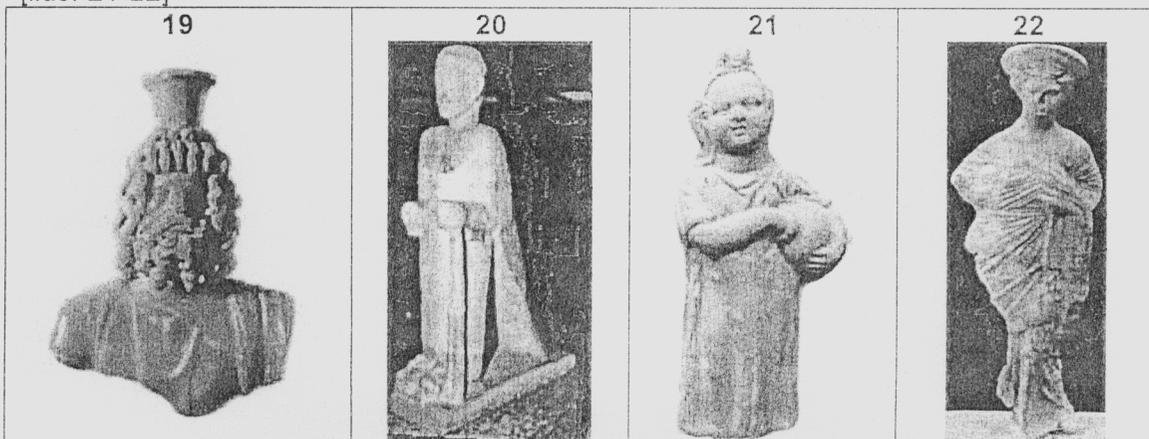


EGIPCIO greco-romana y Nubia

▪ **ESTATUAS**

Piedra: Las representaciones de dioses, personas y animales híbridos a base de mármol, piedra caliza, granito, grauvaca, arenisca o alabastro (calcita). [ilus. 19-20]

Terracota: Las representaciones de animales, seres humanos o partes del cuerpo. [ilus. 21-22]



19. Alabastro (calcita) busto de Serapis, época romana (siglo segundo), 21,2 x 15,8 x 5,8 cm. © Roemer-und Pelizaeus-Museum Hildesheim

20. Arenisca Ba-estatua de la Maloton virrey, Karanog, era Meroitic (2^a - 3^a siglo), 74,1 x 22 x 56,7 cm. © Museo de Nubia, en Asuán

21. Estatua de Harpócrates, Fayoum, Época Romana (c. 1 - AD segundo siglo), 15,5 cm. © Museo Greco-Romano, Alejandría

22. Tanagra, Hadra (Alejandría), periodo ptolemaico (ca. 275-200 aC), 21,5 x 6,9 cm. © Museo Greco-Romano, Alejandría

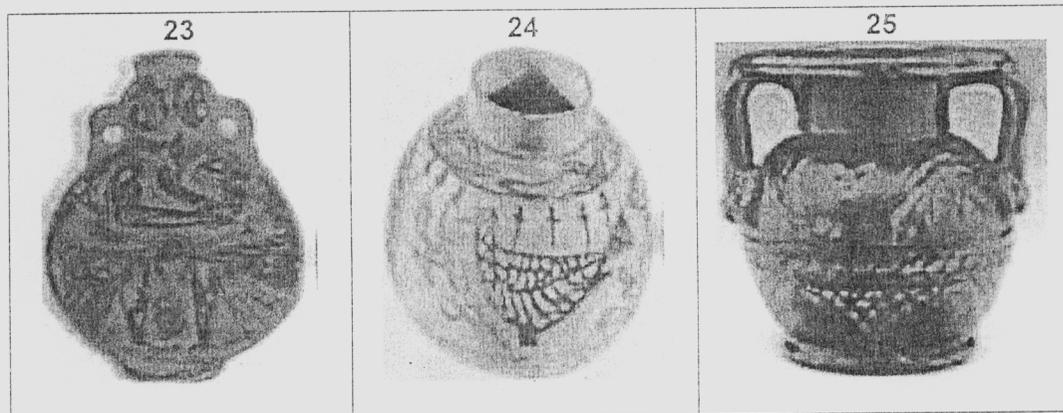
▪ **Los buques y contenedores**

De cerámica, loza, alabastro (calcita), frascos y otros recipientes, decoradas y / o inscrito. [ilus. 23-24-25]

23. Matraz de peregrino decorada con una pareja de África, Alejandría, Período Grecorromano (ca. segundo-primero siglo I aC), 9,6 x 7,6 cm Ø. © Museo Gayer Anderson, El Cairo

24. Vasija de cerámica esférico con florales, animales y la decoración de aves, Era Meroitic (270 aC - dC 320), 14.7 x 15.7 cm Ø. © Museo Egipcio de El Cairo / Amin Ahmed

25. Jarrón de loza vidriada, Mit Rahina o Memphis, Período Romano (ca. siglo segundo), 16,6 x 17 x 14.5 cm Ø. © Roemer-und Pelizaeus-Museum Hildesheim.



Retratos religiosos o ceremoniales

Máscaras funerarias de yeso o de madera pintados retratos, mostrando la cabeza o parte superior de la parte del cuerpo del difunto con las manos colocadas sobre el pecho. En las máscaras: las joyas, coronas y guirnaldas se emplean como motivos decorativos, los ojos pueden ser incrustados. [ilus. 26-27]

26. Máscara de yeso pintado, Atún El-Gabal, Alejandro Severo (AD 222 a 235), 26 x 17 cm. © Museos Reales de Arte e Historia, Brusela

27. Madera retrato de la momia de un hombre barbudo, período romano (ca. 170 a 180), 40,5 x 20 cm. © Museo de Arte Walters en Baltimore



Monedas

En el cobre, bronce, plata u oro. Monedas egipcias de la época ptolemaica y romano por lo general representan en el anverso los bustos del emperador o de un miembro de la familia, con la escritura griega. Lo contrario es variable y puede representar dioses o personificaciones de las virtudes. [ilus. 28-29]

28. Moneda de bronce, de Alejandría, Ptolomeo III Evergetes I (246 a 222 aC), Ø 3,5 cm. © Museo Nacional de Arqueología, Lisboa

29. Monedas de plata, Alejandría, Ptolomeo I Soter I (ca. 367 a 283 aC), Ø 2,8 cm. © Museo Arqueológico Nacional, Madrid.



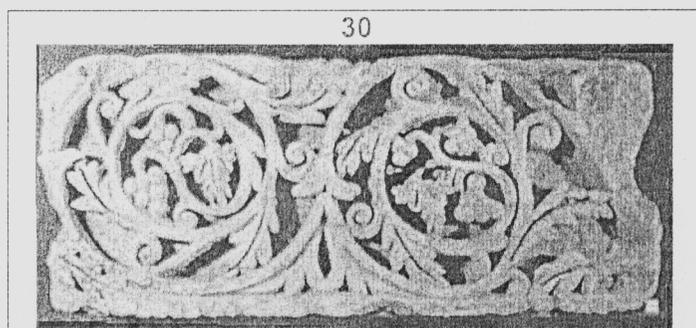
ERA COPTO

Era copto (4 ° - 7 ° siglo dC) y el arte copto de períodos posteriores

Los relieves y los iconos

Piedra: relieves elevados y hundidos (frisos y estelas) con motivos florales, las cruces, las uvas, los animales, los humanos cifras y / o inscripciones. [ilus. 30]

30. La piedra caliza friso en alto relieve con motivos vegetales, Behnasa o Baouît, ca. AD 390, 35 x 90 cm. © Museos Reales de Arte e Historia, Bruselas



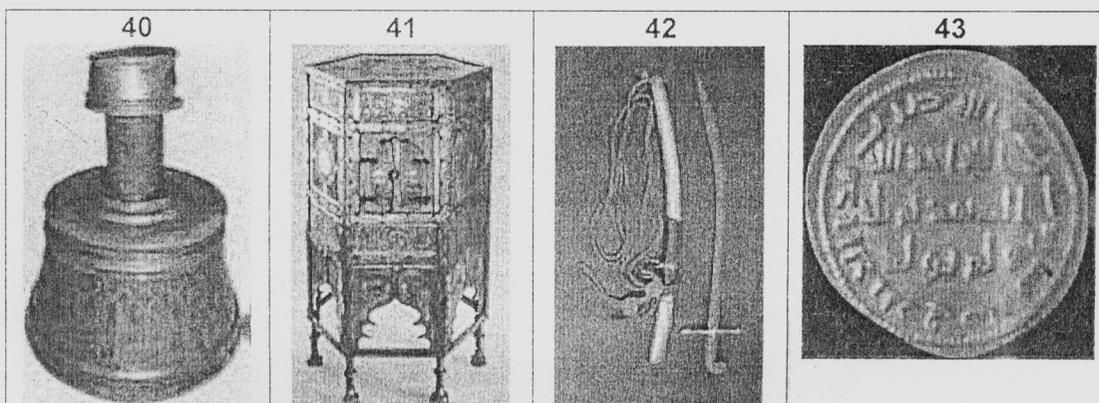
Los paneles de madera decorados con relieves: humana tallada y figuras de animales, diseños florales y / o paisaje. [ilus. 31] Iconos pintados con escenas bíblicas y de santos, principalmente. [ilus. 32]



31. León atacando a un antílope de madera, Aphroditopolis (Kom Ishqaw), 6 ° - 7 ° siglo dC, 35,2 x 26,3 cm. © Museo Copto de El Cairo 32. Tempera icono que muestra la Sagrada Familia el año, siglo 19, 84 x 55,5 x 1 cm. © Museo Copto de El Cairo / Sandro Vannini

▪ **La vida cotidiana**

Bronce, latón, cobre, hierro, plata o candelabros de oro, lámparas, cuchillos, amuletos y joyas. Pueden estar con incrustaciones de plata, el oro o los colores. [ilus. 40] Muebles de cobre decorada con elementos geométricos y florales y la escritura cursiva rodamiento. con incrustaciones de plata y oro. [ilus. 41] Las armas de acero, puede ser de oro con incrustaciones de inscripciones. [ilus. 42] Monedas y medallas en los metales oro, plata y otros, con textos en árabe. [ilus. 43]



40. Inciso candelabro de bronce, periodo mameluco (AH 265 a 860 / AD 887 a 1482), Ø 48 x 40 cm de la base. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

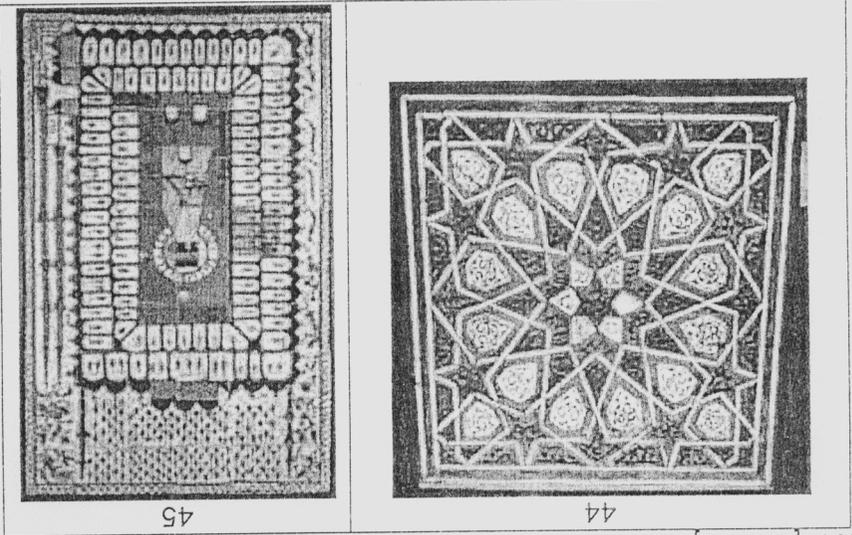
41. Cobre mesa con incrustaciones de plata y oro, 3 ° - AH del siglo 13/9 - 19 siglo, 81 x 40 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

42. Espada de acero dorado y la hoja con cruceta de plata dorada y la empuñadura de marfil, Periodo mameluco (AH 907 / AD 1501), 95 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

43. Moneda de oro (dinar), la era fatimí (AH 403/1012), Ø 2,5 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

Los elementos arquitectónicos
Madera: incrustaciones o incrustaciones de fragmentos de paneles de madera de las puertas, pulpitos y los techos con motivos geométricos y / o motivos vegetales. [ilus. 44]

Cerámica: baldosas decorativas con la arquitectura geométrica, y / o patrones vegetales. [ilus. 45]



44. Panel de madera con incrustaciones de marfil con decoración geométrica y las plantas, Periodo mameluco (AH 8 ° / siglo 14), 27 x 27 x 3 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

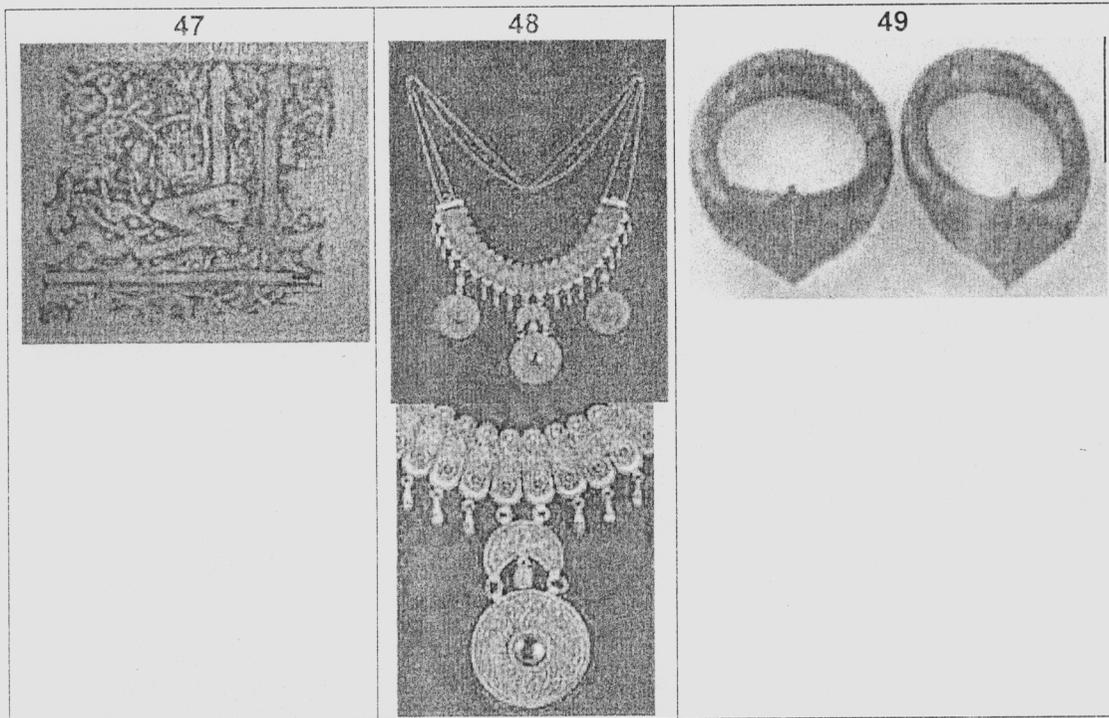
45. Panel de azulejos de cerámica con decoración pintada bajo vidriado y transparente esmalte en general, la era otomana (AH 1087 / AD 1676), 240 x 144 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

LISTA ROJA DE EGIPTO BIENES CULTURALES EN RIESGO

Epoca islámica (continuación)
(640 DC - 1805)

Textiles: algodón, lino, seda o lana, a menudo tejido con una variedad de colores. Los diseños pueden incluir una banda inscrito con los nombres y el título de la regla, formas geométricas y / o motivos vegetales. [ilus. 46]

Joyería: Collares, pulseras, pendientes y anillos, en los metales oro, plata y otros, a veces con piedras preciosas. [ilus. 47-48]



46. Bloquear impreso fragmento de ropa de cama, periodo mameluco (AH 8 ° / siglo 14), 33 x 21 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

47. Collar de oro, la dinastía ayyubí (AH 549 a 628 / AD 1171 a 1250), 24 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

48. Dos pulseras de oro decoradas con filigrana y bobinas superpuestas, Fatimí era (AH 5^a / siglo 11), Ø 6,7 a 7,2 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

▪ **Libros, documentos y manuscritos**

El papiro, pergamino o papel (por lo general hecha de lino) manuscritos escritos en tinta. Los libros u hojas encuadernadas en cuero, con la caligrafía y la iluminación. [ilus. 49-50]



49. Prescripción médica de Ibn El Afeif, Fostat, época mameluca (9 ° AH / siglo 15), 16 x 10 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

50. Kareem Corán en caligrafía zuluz en tinta color negro y rojo con oro iluminada y

encuadernación de cuero estampado, período mameluco (AH 842 a 857 / AD 1438 a 1453), 8 x 11 cm. © Museo de Arte Islámico de El Cairo

El Consejo Internacional de Museos (ICOM) es la principal organización internacional de museos y profesionales comprometidos con la promoción y la protección del patrimonio natural y cultural del mundo, presente y futuro, tangible e intangible. Con casi 30.000 miembros en 137 países, el ICOM es una red internacional de museos y profesionales especializados en una amplia gama de museología y el patrimonio relacionados con las disciplinas.

Creado en 1946, el ICOM es una organización sin fines de lucro, organización no gubernamental (ONG) que mantiene relaciones formales con la UNESCO y que tiene un estatuto consultivo ante la De las Naciones Unidas Consejo Económico y Social. La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales es uno de los más altos de ICOM prioridades. La Lista Roja de urgencia de los egipcios los bienes culturales en situación de riesgo ha sido diseñada para crear conciencia sobre el contrabando y el tráfico ilícito de bienes culturales de Egipto, ayudando así a proteger el patrimonio cultural e histórico del país.

ICOM desea agradecer a los miembros del Comité Internacional del ICOM para la Egiptología (CIPEG) y los museos nacionales de Egipto, así como el Ministerio de Antigüedades de la República Árabe de Egipto, por su inquebrantable compromiso para el éxito de este proyecto.

La Lista Roja de urgencia de los egipcios los bienes culturales en riesgo es el undécimo publicación en la serie Roja del ICOM listas, después de los de África, América Latina, Irak, Afganistán, Perú, Camboya, América Central y México, Haití, China y Colombia. La Lista Roja de urgencia de los egipcios los bienes culturales en situación de riesgo es del ICOM tercera publicación de la Lista Roja de emergencia, con Irak y Haití, siendo los dos primeros. <http://icom.museum>

Con el generoso apoyo de:



EE.UU. Departamento de Estado Oficina de Asuntos Educativos y Culturales

Casa de la UNESCO 1, rue Miollis - 75732 París Cedex 15 – Francia

Tel.: +33 (0) 1 47 34 05 00 - Fax: +33 (0) 1 43 06 78 62

E-mail: secretariat@icom.museum - Página web: <http://icom.museum>